

administración local**AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE MUDELA****ANUNCIO**

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 813/2019 de 25 de octubre de 2019, el Padrón de la Tasa reguladora de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración correspondiente al tercer trimestre de 2019, se expone al público por plazo de quince días a efecto de posibles reclamaciones por los interesados afectados, y en su caso plantear recurso de reposición contra la resolución de esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir de la finalización del período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Santa Cruz de Mudela, a 28 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, Gema M^a García Mayordomo.

Anuncio número 3527

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>